

APRUEBA BASES DE LA ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 008-2013-IN-DGA-DL, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 044-2012-IN-DGA.

RESOLUCIONES

## Resolución Vice Ministerial

N° 037-2013-IN/VCI

Lima, 14 de Junio de 2013

VISTO:

El Oficio N° 001898-2013/IN/DGA de fecha 10 de junio de 2013, mediante el cual la Dirección General de Gestión en Administración solicitó la aprobación de las Bases elaboradas por el Comité Especial a cargo de conducir la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2013-IN-DGA-DL, para la "Adquisición de licencias de software" (según relación de ítems), derivada de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA:

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de diciembre de 2012 se realizó la convocatoria de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA, para la "Adquisición de licencias de software para el MININTER"; siendo que en Acto Público de fecha 20 de febrero de 2013 se declararon desiertos los items 6, 8 y 10 y en Acto Público de fecha 30 de abril de 2013 se declaró desierto el ítem 11. En ese sentido, corresponde se efectúe la siguiente convocatoria mediante una adjudicación de menor cuantía, conforme al artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por Ley N° 29873, en adelante la Ley, y al artículo 78 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante el Reglamento;

Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 7 de junio de 2013, la Dirección de Logística de la Dirección General de Gestión en Administración aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2013-IN-DGA-DL, para la "Adquisición de licencias de software" (según relación de ítems), derivada de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 1'052,790.75:



Que, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley y el artículo 39 del Reglamento, el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, las cuales deberán contener las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26 de la Ley, debiendo tener en cuenta, entre otros, los plazos que rigen para cada tipo de proceso de selección conforme a lo señalado en el artículo 24 del Reglamento;



Que, el artículo 26 de la Ley y el artículo 35 del Reglamento señalan que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad, debiendo efectuarse dicha aprobación por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, la cual en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial o por el órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN se delegó en el Despacho del Viceministro de Gestión Institucional la aprobación de las Bases de las Licitaciones Públicas.



Concursos Públicos y otros tipos de procesos o modalidades de selección de valor referencial, equivalente, de todas las unidades ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior;

RESOLUCION

Que, de la revisión del proyecto de Bases elaborado por el Comité Especial, se observa que las mismas se ajustan a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento; razón por la cual, corresponde emitir una Resolución Vice Ministerial que apruebe las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2013-IN-DGA-DL derivada de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA;

Con el Informe favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por Ley N° 29873; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2013-IN-DGA-DL, para la "Adquisición de licencias de software" (según relación de ítems), derivada de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial encargado de conducir la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2013-IN-DGA-DL, para la "Adquisición de licencias de software" (según relación de ítems), derivada de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA, a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones; debiendo llevar a cabo dicho proceso de selección de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

P. FIGUEROA

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General del Ministerio del Interior realice las acciones correspondientes a efectos que se publique en la página institucional del Ministerio del Interior (<a href="www.mininter.gob.pe">www.mininter.gob.pe</a>), la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2013-IN-DGA-DL, para la "Adquisición de licencias de software" (según relación de ítems), derivada de la Licitación Pública N° 044-2012-IN-DGA.

Registrese y comuniquese.

(Alexa)

ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA Viceministro de Gestión institucional MINISTERIO DEL INTERIOR